

Nº 98/SEC/22

Valparaíso, 02 de marzo de 2022.

A S.E. el Presidente  
de la Honorable  
Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de las Mociones, informe, certificado y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación al proyecto de reforma constitucional sobre renuncia y reemplazo de convencionales constituyentes, correspondiente a los Boletines N<sup>os</sup> 14.589-07 y 14.592-07, refundidos:

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL:

“Artículo único.- Agrégase, en el inciso primero del artículo 134 de la Constitución Política de la República, a continuación del punto final que pasa a ser punto y seguido, el siguiente texto: “Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 60, los convencionales constituyentes podrán renunciar a su cargo cuando hechos graves afecten severamente su desempeño o pongan en riesgo el funcionamiento de la Convención Constitucional, y así lo califique el Tribunal Calificador de Elecciones.”.”.

---

Hago presente a Vuestra Excelencia que el artículo único de este proyecto de reforma constitucional fue aprobado en general y particular con el voto favorable de 31 senadores, de un total de 38 senadores en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

---

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ  
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado